



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 103, CELEBRADA LOS DIAS 8 Y 12 DE ENERO DE 1990.

ACUERDO 103.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 103.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 102, celebrada los días 23 y 27 de noviembre de 1989.

ACUERDO 103.3

Aprobación del Dictamen presentado por la Comisión encargada de analizar la propuesta de modificación del Reglamento de Estudios de Posgrado, en lo que se refiere al plazo máximo para la conclusión de los estudios, y otros problemas, así como su correspondiente Exposición de Motivos".

ACUERDO 103.4

Autorización de un nuevo plazo para que presente su Dictamen la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, fijándose como fecha límite el 30 de marzo de 1990.

ACUERDO 103.5

Ratificación de los miembros designados para integrar las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, periodo 1989-1991, en las siguientes Areas:

I. CIENCIAS BASICAS

Titulares

1. Dr. Ignacio González Martínez
2. Dr. Luis Mier y Terán Casanueva
3. Dr. Pedro Pereyra Padilla

Suplente

a. Dr. Juan Manuel Tejero Andrade

II. INGENIERIA

Titulares

1. M. en C. Caupolican Muñoz Gamboa
2. M. en C. Fernando Sánchez Posadas
3. Dr. Antonio De Ita de la Torre

Suplente

a. Ing. Uriel Aréchiga Viramontes

VIII. ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO

Titulares

1. Arq. Víctor Manuel Bayardo Ortíz
2. M.D.I. Alejandro Ramírez Lozano

XI. PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO

Titulares

1. D.I. Antonio Abad Sánchez
2. Dr. José Ignacio Félix-Díaz Ortega

ACUERDO 103.6

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del Dr. Gustavo Viniegra González, quien termina su periodo por ministerio de ley; el plazo para el registro de candidatos será del 15 de febrero al 1º de marzo de 1990. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 18 de marzo del mismo año.

ACUERDO 103.7

Autorización del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 1990.

ACUERDO 103.8

Aprobación de las reglas para el ejercicio presupuestal de 1990.

1. La aplicación de la posible diferencia entre el subsidio estimado y el autorizado, la definirá el Rector General en consulta con los Rectores de Unidad, dando prioridad a los gastos de inversión en el caso de diferencias positivas y no afectando los programas prioritarios de la Institución en el caso de diferencias negativas.

El Rector General informará al Colegio Académico de la aplicación de estas diferencias.

2. Si se presentan remanentes del ejercicio de 1989, pasarán a formar parte, preferentemente, del presupuesto de inversión de cada Unidad para 1990.

En caso de déficit del ejercicio presupuestal de 1989, los deberá absorber cada Unidad en su presupuesto del presente año.

3. Los ahorros generados por las Unidades académicas serán aplicados a programas y proyectos prioritarios de su interés, aprobados por los órganos colegiados académicos.

Estos ahorros se podrán ejercer tomando como base los informes del ejercicio presupuestal correspondiente a las siguientes fechas: 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre.

4. Los ahorros generados en Rectoría General serán aplicados preferentemente a proyectos académicos aprobados por los órganos colegiados que definirá el Rector General en consulta con los Rectores de las Unidades, dando prioridad a los gastos de inversión. El Rector General informará al Colegio Académico de la aplicación de estos ahorros.

5. El presupuesto de inversión no podrá transferirse al de operación.

ACUERDO 103.9

Aprobación de un escrito dirigido al C. Lic. Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de manifestar la preocupación del Colegio Académico por los limitados recursos financieros otorgados como subsidio a esta Institución y solicitar una ampliación a dicho subsidio para recuperar, al menos, los niveles salariales vigentes en enero de 1988.

ACUERDO 103.10

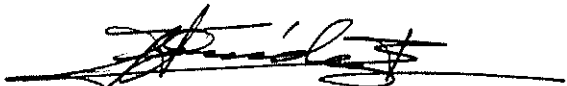
Reducir a nueve el número de miembros de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos.

ACUERDO 103.11

Designación del Dr. José Ramírez Pulido, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, como miembro de la Comisión encargada de analizar el Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura en lo referente a la pérdida de la calidad de alumno y, en su caso, proponga las recomendaciones y/o modificaciones pertinentes.

A t e n t a m e n t e

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"



DR. ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT  
S e c r e t a r i o